

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2019
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Bienestar Universitario	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Realizar una reestructuración orgánica y normativa de la Universidad			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoactiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la indagación, investigación, formación, participación gestión institucional.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Afianzar y centralizar en la Subdirección de Bienestar la coordinación del deporte representativo en la perspectiva de mejorar el nivel competitivo de la Universidad Pedagógica Nacional	Administración del deporte centralizado en una dependencia	100%	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario informó, que se contrataron nueve (9) entrenadores para el semestre 2019-1 bajo la suscripción de los contratos de prestación de servicios: 328, 298, 294, 292, 290, 289, 288, 282, 281, con el objeto contractual para planificar, diseñar y realizar los entrenamientos en cada uno de los deporte asignado por la SBU y tres talleristas con los contratos 437, 414, 409 con objeto de orientar en los talleres y apoyar al entrenador.</p> <p>El Consejo Académico, aprobó el acuerdo 003 del 30 de enero de 2020, por el cual se modifica el Artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior Universitario y se deroga el Acuerdo 019 de 2017 del consejo Superior; en lo que se refiere a incentivos por práctica deportiva. En donde se reconocerán a los estudiantes destacados por su participación o representación de la Universidad en eventos deportivos y artísticos, de orden nacional o internacional, avalados por el ministerio de Cultura e IDIARTES.</p> <p>Adicionalmente, se suministró evidencia de la participación de los grupos representativos SUE y ASCUN, en eventos como: Torneo Distrital de levantamiento de pesas del 11 de octubre de 2019 (14 estudiantes UPN-SUE), Torneo Distrital de Atletismo SUE el 16 de</p>

			<p>noviembre (19 estudiantes UPN), y el torneo de Baloncesto para servidores públicos SUE-DC del 19 de octubre al 6 de diciembre de 2019 (20 servidores públicos de la UPN).</p> <p>La SBU, mediante correo electrónico, efectuó la entrega de copia de los contratos y del Acuerdo, junto con los link de publicación de la participación en los eventos deportivos y artísticos; los cuales se verificaron por la Oficina de Control Interno, dando un cumplimiento a las acciones en un 100%</p>
--	--	--	---

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:			
Proyecto 1 Bienestar para todas y todos			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA			
Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo d programas en las dimensiones biológica, psicoactiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política el ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la indagación, investigación, formación, participación gestión institucional.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
<p>1. Coordinar con la F.E.F los espacios académicos susceptibles de articulación con el programa deportes de la S.B.U.</p> <p>2. Apoyar iniciativas estudiantiles en el marco de esta articulación.</p> <p>3. Programar agenda de preparación y celebración de los eventos deportivos que se realizarán conjuntamente.</p>	N° de eventos deportivos realizados/6*100	100%	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario realizó los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cine Foro en la sede Valmaria, el 30 de abril de 2019 con 22 estudiantes. 2. Celebración día del niño, el 23 de abril, en la casa Maternal, con 40 niños de 1 a 3 años. 3. Pausas activas funcionario y trabajadores administrativos. 4. Hamacario Edificio E, el 21 de mayo, con 26 estudiantes y en Valmaria, el 7 de mayo con 34 estudiantes. 5. Pedaliada – ruta de la chicha. Facultad de Educación Física, el 27 de abril de 2019, pendiente número de estudiantes. 6. Catedra Abierta de la Historia de la Educación Física, el 27 de abril de 2019, el gestor contribuyo con la organización de esta catedra y tienen un certificado de participación, pero en físico. <p>También remitió el link https://cutt.ly/EtkzV/k en donde se encuentran publicados los soportes de lo relacionado a convivencia.</p> <p>Adicionalmente se adjuntaron los archivos en donde se evidencian las actividades de cultura,</p>

			<p>como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la Escuela y Arte, realizada los sábados en la LAV, 2. Encuentro Nacional del Tiple 3. Ofertas de talleres de cultura, 4. Nocturnal Pedagógica, 5. Taller coral, 6. Taller ensamble jazz blues, 7. Danza contemporánea, 8. ABC actividades Valmaria. <p>La Oficina de Control Interno verificó la información suministrada por la Subdirección de Bienestar Universitario, con lo cual se da cumplimiento del 100% a las acciones planteadas.</p>
--	--	--	--

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:			
Proyecto 1 Bienestar para todas y todos			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA			
Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoactiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política el ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la indagación, investigación, formación, participación gestión institucional.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
<p>1. Articular acciones entre dependencias, programas académicos, grupos de trabajo e interesados, para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas y problemas socialmente relevantes presentes en la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>2. Realizar acciones, eventos y actividades respecto al</p>	Número de actividades de cooperación creados/3*100	100%	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario suministró las evidencias de la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El congreso de saberes y experiencias psicoactivas alrededor de las SPA, el 27 de marzo de 2019 con 433 participantes y 28 de marzo con 450 participantes. 2. Intervención sobre el SPA en las licenciaturas de educación Especial, Biología, Educación Física y Química, el 9 de abril y el 20 de junio con 252 participantes. 3. Creación del equipo mesa SPA UPN, el 29 de abril. 4. Reunión con diversas instancias para el abordaje y la comprensión de este hecho social, el 10 de abril, 3 y 4 de septiembre y 10 de octubre de 2019. 5. Participación en el evento mitigar o castigar de ASCUN en la universidad de Antioquia 6 de diciembre de 2019. 6. Conversatorio sobre prevención reducción y concientización del consumo de alcohol en

<p>consumo de sustancias psicoactivas y problemas socialmente relevantes presentes en la UPN.</p>			<p>compañía de Ministerio de Salud el 9 de octubre con 102 participantes.</p> <p>7. Intercambio de experiencias en prevención y mitigación del consumo de SP, 30 de octubre y 13 de noviembre con 40 estudiantes.</p> <p>8. Desarrollo del marco técnico de acción para la reducción del consumo en contexto universitario, 22 de octubre.</p> <p>9. Ejecución de la Cátedra de vida Universitaria 8 de abril, 30 de octubre con 260 participantes.</p> <p>La Oficina de Control Interno, verificó los soportes suministrados por la dependencia, en electrónico, evidenciando la ejecución de las acciones planteadas en un 100%</p>
---	--	--	---

<p>3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Proyecto 1 Bienestar para todas y todos</p>		
<p>4. OBJETIVO DEPENDENCIA Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo d programas en las dimensiones biológica, psicoactiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política el ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la indagación, investigación, formación, participación gestión institucional.</p>		
<p>5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>6. INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>
<p>1. Generar alianzas con las coordinaciones de las licenciaturas de la Facultad de Bellas Artes.</p> <p>2. Definir rutas de trabajo y acciones específicas para la puesta en marcha de las actividades de cooperación.</p>	<p>Número de actividades de cooperación creados/3*100</p>	<p>100%</p> <p>La Subdirección de Bienestar Universitario suministró la evidencia de la realización de los siguientes eventos a lo largo del año 2019.</p> <p>1. Escuelas y artes los sábados en la LAV. 2. Apoyo en la organización del Festival de Tiple UPN.</p> <p>2. Oferta de Talleres de Música 2019-II a través de la alianza interna para la formación artística FBA-SBU.</p> <p>3. Presentación del Conjunto musical Nocturnal Pedagógico de la FBA en la Celebración del Día del Maestro 2019-II.</p> <p>La Oficina de Control Interno verificó los soportes entregados por la SBU, evidenciando la ejecución de las acciones planteadas para 2019 en un 100%</p>

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Proyecto 1 Bienestar para todas y todos		
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoactiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la indagación, investigación, formación, participación y gestión institucional.		
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS
<p>1. Generar eventos artísticos y culturales en las instalaciones de Valmaría y Parque Nacional.</p> <p>2. Involucrar los productos o procesos de creación artísticos de los estudiantes y docentes de la Facultad de Bellas en los eventos realizados por la SBU.</p>	N° de eventos realizados en Valmaría y Parque Nacional/12*100	<p>83%</p> <p>Se han realizado a lo largo del 2019, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) sesiones de clase de danza contemporánea en las instalaciones del Parque Nacional 2019-1. • Una (1) sesión del taller de Danza Contemporánea en las instalaciones del Parque Nacional 2019-1. • Cuatro (4) sesiones de clase de danza contemporánea en las instalaciones del Parque Nacional 2019-2. • Una (1) actividad "Itinerarios ABC" en la UPN Instalaciones Valmaría 2019-2. • Una (1) actividad "Itinerarios ABC" en la UPN Instalaciones Parque Nacional 2019-2. <p>Esta acción y sus actividades no se pueden efectuar en un 100%, por la ocurrencia del paro nacional, que se presentó en el segundo semestre de 2019; sin embargo se realizaron 10 de las 12 actividades programadas.</p> <p>Por lo anterior y conforme a las evidencias suministradas a la Oficina de Control Interno, confirma la ejecución de esta acción en un 83%.</p>

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Como resultado de este seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, al plan de acción formulado por la Subdirección de Bienestar Universitario y acorde con las evidencias obtenidas, el evaluado alcanzó un porcentaje del 96% de cumplimiento en las acciones formuladas para la vigencia 2019

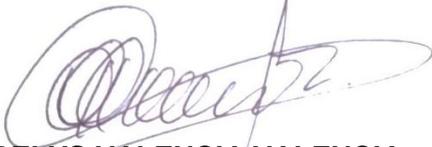
Se destaca que de las cinco (5) acciones planteadas, cuatro (4) se reportaron con avance del 100% y una (1) con el 83%, la cual corresponde a la realización de 12 eventos artísticos en las sedes de Valmaría y Parque Nacional y solo fue posible realizar 10 por motivos del paro nacional y en la Universidad.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

Se recomienda a la Subdirección de Bienestar Universitario, la necesidad del manejo de copias digitales y publicaciones, a fin de poder recopilar las evidencias de una forma ágil, en situaciones de caso fortuito y fuerza mayor.

En lo que tiene que ver con acciones y actividades compartidas con otras dependencias, es necesario que el evaluado comunique y articule los esfuerzos colectivos necesarios para el cumplimiento del indicador, contribuyendo con la mejora continua.

FECHA: Mayo de 2020.



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jenny Vélez